



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 890 y la Resolución del Consejo Superior de la universidad N° 449/2004 que equiparan categorías del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2307/1997 y N° 811/2003) a las categorías "A", "B" y "C", "D" de la citada Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449/2004, establecen que todo docente investigador que haya alcanzado la categoría I, II y III, IV del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2307 y N° 811/2003) y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la categoría "A", "B" y "C", "D" respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

Que los docentes investigadores Silvia Susana GINSBERG; Raúl Eduardo KANTOR y Vilma ROSATO han solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 873.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido en la Ordenanza y la Resolución antes precitadas.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo; I, Artículo 24), en su reunión del día 13 de octubre del corriente año, analizó las respectivas solicitudes verificando su pertinencia.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Equiparar la categoría II del Ministerio de Educación, equivalente a la categoría “B” de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en la rama de actividad investigación Científica a la Doctora Silvia Susana GINSBERG (DNI N° 12.278.505), docente investigadora de la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º.- Equiparar la categoría III del Ministerio de Educación, equivalente a la categoría “C” de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en la rama de actividad investigación Tecnológica e Ingeniería al Doctor Raúl Eduardo KANTOR (DNI N° 6.073.240), docente investigadora de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 3º.- Equiparar la categoría III del Ministerio de Educación, equivalente a la categoría “C” de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en la rama de actividad investigación Científica, a la Doctora Vilma Graciela ROSATO (DNI N° 16.532.521), docente investigadora de la Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.492/2010.

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALERA
Secretario del Consejo Superior